



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 018
(14 de septiembre de 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA REDUCCIÓN EN EL
PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 403 de diciembre 09 de 2015, se ordenó por parte de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal de 2016, de las entidades territoriales adscritas al Departamento del Valle del Cauca.

Que mediante Decreto No. 1923 del 28 de diciembre de 2015, se liquidó el presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2016.

Que en el presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal de 2016, le fue autorizado al Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, una cuantía de \$3.715.439.005, de los cuales corresponden a Recursos CREE, la suma de \$3.315.439.005.

Que mediante Resolución No. 15204 de julio 15 de 2016 y 15393 del 27 de julio de 2016 emanadas del Ministerio de Educación Nacional, se distribuyeron los recursos provenientes de aportes para la Financiación de la Educación Superior con Recursos CREE – Ley 1739 de 2014 en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia de 2016, y se ordena el giro a las universidades e institutos técnicos beneficiarios y ejecutores del CREE, entre ellos, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, para la vigencia fiscal de 2016, por valor de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$733.400.225).

Que mediante Resolución No. 3255, del 02 de octubre de 2016, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectúa una desagregación interna en el presupuesto de gastos de inversión de dicho Ministerio para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro directo a las entidades beneficiarias ejecutoras del CREE, entre ellas, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle para la vigencia 2016, por valor de OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO DOCEN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$813.112.911).

Que teniendo en cuenta los dos actos administrativos anteriores, le fue aprobado para giro a favor del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, por concepto de recursos CREE para la vigencia fiscal de 2016, la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.546.513.136).





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo - Acuerdo No. 018 del 14 de octubre de 2016 "Por medio del cual se aprueba una reducción en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la Vigencia Fiscal 2016"

2

Que comparado el valor aprobado en el presupuesto de Inversión - Recursos CREE, con el valor autorizado para giro durante la vigencia fiscal de 2016, se presenta una diferencia de MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.768.925.869).

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario llevar a cabo una reducción presupuestal, en el presupuesto de inversión con Recursos CREE, por valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.768.925.869).

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una reducción en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2016, de la siguiente manera:

| INGRESO | | |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Rubro Presupuestal-SAP | Descripción- SAP | Valor |
| 1.3 | TRANSFERENCIAS | \$1.768.925.869 |
| 1.3.1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | \$1.768.925.869 |
| 1.3.1.1 | DE LA NACION | \$1.769.925.869 |
| 1.3.1.1.3 | De la Administración Central Nacional | \$1.768.925.869 |
| GASTO | | |
| Rubro Presupuestal-SAP | Descripción- SAP | Valor |
| 2 | GASTOS | \$1.768.925.869 |
| 2-3 | GASTOS DE INVERSION | \$1.768.925.869 |
| 2.31 | INVERSION SOCIAL | \$1.768.925.869 |
| 2-321 | APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DEL INTEP - ROLDANILLO | \$1.768.925.869 |
| Total Ingreso Adicionado : \$1.768.925.869 | | Total Gasto Adicionado: \$1.768.925.869 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 14 de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Original firmado
OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente

Original firmado
AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

